

**Archivo Municipal
de**

ALCONERA

Código de referencia : ES.06008.AMALCO/1.1.01//11.19

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1908

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 8 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Alconera



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

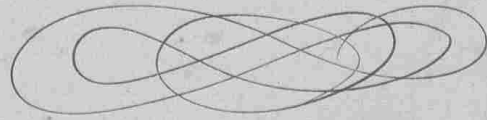
GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

Provincia de Badajoz

Villa de Alconera.

Año de 1908.

Libro de actas capitulares donde el Ayuntamiento
sienta sus acuerdos.

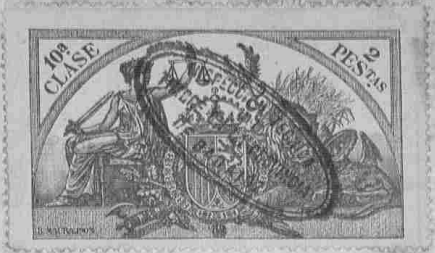


Boletín

El p. art. 6.º del principio.
Con lo cual se ha debido tener cuenta de que según el presente artículo
el acto que forma la escritura de que se trata, es el presente artículo.

2

3



L. 2. 278. 194.

Folio primus - 1.

Sesión extraordinaria del día En la villa de Herrera á primero de Enero de mil novecientos ocho, siendo día 1.º Enero de 1908. A las ocho de la noche hora señalada, se reunieron en la sala que ha de capitular los individuos del Ayuntamiento que suscribe, bajo la presidencia del Sr. Manuel de Ferrnando Beruando con objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Formación de la lista de compromisarios.

En seguida manifestó el Sr. presidente que el objeto de la reunión como ya les consta por la papuleta de citación era proceder á la formación de las listas que determina el art.º 25 de la ley electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1894 y confirmada que fue dispusiéron que se publicara al público copia de la misma hasta el día 20 del actual resolviéndose por el Ayuntamiento, antes del 1.º de Febrero las reclamaciones que se presenten durante su exposición, según determina el artículo 26.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que ocuparse compromididos en la convocatoria el Sr. presidente dió por terminado el acto que firman los convenientes de que certifico.

Juanando Bernales

Dámaso Gomez

Esteban Garcia

Manuel gonzales

Manuel Realz

Hilario Carrasco

Trentario Prieto

Hic.

Sesión ordinaria del día En la villa de Herrera á doce de Enero de mil novecientos ocho, siendo las ocho de la noche hora señalada. Se reunieron en la sala que ha de capitular los individuos del Ayuntamiento que suscribe, bajo la presidencia del Sr. Manuel de Ferrnando Beruando, con objeto de celebrar sesión ordinaria y admitir la misma fue leído el acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Aprobando la cuenta de Sierra del 2.º Semestre 1907.

En seguida se acordó prestar la oportuna aprobación á la cuenta que lleva con este Ayuntamiento á la cuenta el agente un Pradjo por Senores hijos de Sierra y correspondiente al segundo semestre de 1907.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, el Sr. presidente dió por terminado el acto que firman todos los convenientes de que yo el Trentario, certifico.

Juanando Bernales

Dámaso Gomez

Esteban Garcia

Manuel gonzales

Manuel Realz

Hilario Carrasco

Trentario Prieto

Hic.

Señal ordinaria del día En la villa de Memera á diez y nueve de Enero de mil novecientos ochó, siendo las ocho de la noche hora señalada, se reunieron en la sala que hace de capitulo los individuos del Ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Remalde, con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta la misma fue leída el acta de la anterior, siendo aprobada.

Apróbar la liquidación del presupuesto de 1904.

Rectificación del alistamiento.

En seguida acordaron dichos señores prestar su aprobación a la liquidación definitiva del presupuesto correspondiente al año 1904 en la que resulta una existencia en caja en 31 de Diciembre de 443'722 puestas que pasan al ejercicio del año actual.

También se acordó que el día 26 del actual, como último domingo del presente mes, se proceda a la rectificación del alistamiento de los mozos del actual y cumplare según lo dispuesto por la vigente ley de Reclutamiento y Recumplare del Ejército.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, el Sr. presidente dio por terminado el acto que firman los concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Fernando Remalde, Domingo Gomez

Nicasio Garcia

Manuel Gorrals

Manuel Real

Hilario Carrasco

Secretario Provis.

Señal ordinaria del día En la villa de Memera á veintidós de Enero de mil novecientos ochó, siendo las ocho de la noche hora señalada, se reunieron en la sala que hace de capitulo los individuos del Ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Remalde, con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta la misma fue leída el acta de la ant.^a siendo aprobada.

Lista de Senadores.

En seguida se acordó que no habiendo presentada reclamación alguna contra la lista que ha estado expuesta al público hasta el día 20 del actual de los individuos que tienen derecho a elegir representantes para Senadores se exponga al público la lista definitiva en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 29 de dicha ley, remitiéndose copia al Sr. Jefe civil para su inserción en el Boletín oficial de la provincia.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, el Sr. presidente dio por terminado el acto que firman los concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Fernando Remalde

Domingo Gomez

Nicasio Garcia

Manuel Gorrals

Manuel Real

Hilario Carrasco

Secretario Provis.

Señal ordinaria del día En la villa de Memera á nueve de Febrero de mil novecientos ochó, siendo las ocho de la noche hora señalada, se reunieron en la sala que hace de capitulo los individuos del Ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Remalde, con objeto de celebrar sesión ordinaria

y abierta la misma fue leida el acta de la anterior, siendo aprobada.

En seguida el Tenor presidente manifesto a la concurrencia que el rematante de pesos y medidas Victor Peru Calvo, se encuentra en descubierta para con el Ayunt. por el 2.º, 3.º y 4.º trimestre del año ultimo y 1.º del actual, habiendo elevatudo cuantas excoiciones amnistias se le han dirigido para el pago de su descubierta importante en justo 660 ptaes y por la morosidad del mismo propone el nombramiento de un agente ejecutivo para que por la via de apremio exigiera dicha cantidad.

El Ayunt. tomado en consideracion lo expuesto por el presidente acordaron se proceda contra expresado rematante Victor Peru por la via ejecutiva de apremio para hacer efectiva dicha cantidad y caso de que este resultara insolvente, se procediera del mismo modo contra su fiador que lo es Daniel Garcia Churria que para lo cual nombraran agente ejecutivo a D. Luis Carrasco Olavea.

al mismo tiempo y a propuesta del Tenor presidente tambien acordaron dichos Señores nombrar agente ejecutivo al ofrecido D. Luis Carrasco para que por la via de apremio exigiera de los contribuyentes que se encuentran en descubierta por el reparto de consumos aprobado para el año 1906 las cuotas que deban satisfacer por haber resultado ineficaces cuantos requerimientos amnistias se les han dirigidos.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que ocuparse el Tenor presidente dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Fernando Donalds Domingo Gomez
Nicasio Garcia Manuel Gonzalez
Manuel Realz
Nilario Carrasco Anastasio Rivero

Nombrando agente ejecutivo a D. Luis Carrasco.

E.

410.
Sesion ordinaria del dia En la villa de Monera a vintitres de Febrero de mil novecientos ocho, siendo las ocho de la noche, hora 23 Febrero de 1908. Suualada, se reunieron en la sala que han de capitular los individuos del Ayunt. que suscriben, bajo la presidencia del Tenor Alcalde D. Fernando Donalds con objeto de celebrar sesion ordinaria y abierta la misma por el Tenor presidente fue leida el acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Nombrando testigos para los expedientes de quintas

En seguida fueron designados Saturnino Olavea Garcia y Luis Toro Bermejo para que como otros siete recorran en el Campesano actual, sirvan de testigos, por parte del Ayunt., en los expedientes de ejecución que aleguen los moros de este año y anteriores comprendidos en el art.º 87 de la ley de Reclutamiento.

Nombrando Hallador ó Proximos Conrroler

Acto seguido tambien acordaron dichos Señores nombrar hallador de los moros del actual cuaplaro en el acto de la clasificacion y declaracion de moros que tendra lugar el dia 1.º de Marzo proximo a D. Proximos Conrroler en la gratificacion de ptaes que le eran abonadas del capt.º 1.º art.º 6.º del presupuesto siguiente.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que ocuparse el Tenor presidente dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

E.

Fernando Donalds Domingo Gomez
Nicasio Garcia Manuel Gonzalez
Manuel Realz
Nilario Carrasco Anastasio Rivero

Sesion ordinaria del dia En la villa de Monera a ocho de Marzo de mil novecientos ocho, siendo las ocho de la noche, hora 8 de Marzo de 1908. Suualada, se reunieron en la sala que han de capitular, los individuos del Ayunt. que suscriben, bajo

Nombro indios de la
Junta local de S. Susana

Cera
de la Caudalaria

la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Bernabé, con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta la misma fue leída el acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

En seguida acordaron dichos señores nombrar a D. Damián Gomez y a Manuel Real para que como individuos del Ayuntamiento formen parte de la Junta local de S. Susana de esta villa.

Tambien acordaron dichos señores que del capítulo 9.º art. 2.º se abonen a D. Fernando Bernabé la suma de 36 pesetas por importe de diez y ocho libras de cera que se gastaron para el Ayuntamiento el día de la caudalaria.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que ocuparse el Sr. presidente dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

6.

Fernando Bernabé Damián Gomez
Nicasio Garcia Manuel Goyales
Manuel Real
Hilario Carrasco Juan Antonio Priore
His.

Sesión ordinaria del día 22 Marzo de 1908. En la villa de Memora a veintidos de Marzo de mil novecientos ocho, siendo las ocho de la noche hora señalada, se reunieron en la sala que hace de capitulo los individuos del Ayuntamiento que suenan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Bernabé, con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta la misma fue leída el acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Pago de reconocimiento de moros.

En seguida acordaron dichos señores que del capítulo 8.º art. 6.º se abonen 42.50 pesetas a Don Esteban de la Posa Indio titular de esta villa por el reconocimiento de los moros del actual reemplazo en el acto de la clasificación y declaración de Soldados.

Después y por mí el Secretario se dio lectura a la correspondencia oficial y verbal recibida durante la última semana y dichos señores acordaron el cumplimiento de sus disposiciones.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que ocuparse el Sr. presidente dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

6.

Fernando Bernabé Damián Gomez
Nicasio Garcia Manuel Goyales
Manuel Real
Hilario Carrasco Juan Antonio Priore
His.

Sesión ordinaria del día 5 Abril de 1908. En la villa de Memora a cinco de Abril de mil novecientos ocho, siendo las ocho de la noche hora señalada, se reunieron en la sala que hace de capitulo los individuos del Ayuntamiento que suenan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Bernabé, con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta la misma fue leída el acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Nombro Comisionado a Pablo Bonachero con 2880 pt.

En seguida acordaron dichos señores nombrar a Pablo Bonachero, comisionado para que concorra al juicio de exenciones ante la comisión mixta de reclutamiento el día trece del actual con la gratificación de 2880 pesetas que le serán abonadas del



capítulo 1.º artículo 6.º del presupuesto.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que ocuparse el Señor presidente dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Fernando Demaldé Domingo Gomez

Nicasio Garcia

Manuel Gonzalez

Manuel Realz

Nilario Carrasco

Teodoro Prieto

Sesion ordinaria del En la villa de Memora a diez de Mayo de mil novecientos ocho, siendo las ocho de la noche hora usualada, se reunió dia 10 Mayo de 1908. Seieron en la sala que hace de capitulo los individuos del Ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Demaldé, con objeto de celebrar sesion ordinaria y abierta la misma por disposicion del presidente, fue leida el acta de la anterior, siendo aprobado por unanimidad.

Nombro de depositario a José Casuso.

En seguida acordaron dichos Señores que en virtud al mal estado de salud en que se encuentra el depositario D. Domingo Amoro, sea destituido del referido cargo, nombrando para que lo sustituya al vecino de esta villa D. José Casuso Varquez por ser persona competente y con suficiente garantía, quien desde luego entrara en posesion de su cargo.

Pago de la fusion de San Pedro.

Acto seguido tambien acordaron dichos Señores que del capítulo 9.º art. 3.º se abonan las cantidades siguientes = 99 pesetas al Señor Cura D. Adriañ Calero por la fusion de Iglesia el dia de San Pedro Martir patron de esta villa = 80 pesetas a D. Felipe Casuegra Director de la escuela de la villa por haber celebrado con la misma la fusion de San Pedro Martir y 35 pesetas a D. Nicasio Garcia por importe del presupuesto dado a la fusion de la villa de San Pedro Martir.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que ocuparse el Señor presidente dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Fernando Demaldé Domingo Gomez

Nicasio Garcia

Manuel Gonzalez

Manuel Realz

Nilario Carrasco

Teodoro Prieto

Sesion ordinaria del En la villa de Memora a veinticuatro de Mayo de mil novecientos ocho, dia 24 Mayo de 1908.

siendo las ocho de la noche, hora suelada para este acto, se reunieron en la sala capitular los individuos del Ayuntamiento que concurren, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Bernabé con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta la misma por disposición del presidente fue leído el acta de la anterior, siendo aprobado por unanimidad.

En seguida por vía del Secretario, se dio lectura a la correspondencia oficial y peticiones recibidas durante la última semana y dicho Sr. Presidente dispuso el cumplimiento de sus disposiciones.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, el Sr. presidente dio por terminado el acto que firman los concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Fernando Domínguez Domínguez

Manuel Bermejo Domingo

Nicasio García

Manuel Prieto

Sesión extraordinaria del En la villa de Memera a veintiocho de Mayo de mil novecientos ocho, siendo las doce hora suelada para este acto, se reunieron en la sala que hace de capitular, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Bernabé, los individuos que componen el Ayuntamiento de la misma con objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Aprobando la cuenta municipal del año 1907.

En seguida manifestó el Sr. presidente que el objeto de la reunión como ya he escrito por la presente de citación era fijar definitivamente las cuentas de este Municipio pertenecientes al año último de mil novecientos siete que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley se examinaron por los Señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en un mil cuatrocientas quince pesetas setenta y tres cuartos y la data en ocho mil novecientos setenta y dos pesetas en efectivo, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal para su revisión y cuenta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la ley Municipal, cumpliendo lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y paraca.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, concluyéndose en la convocatoria, el Sr. presidente dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Fernando Domínguez Domínguez

Manuel Bermejo Domingo

Nicasio García

Manuel Prieto

Sesión ordinaria del En la villa de Memera a siete de Junio de mil novecientos ocho, siendo las ocho de la noche, hora suelada para este acto, se reunieron en la sala capitular los individuos del Ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Bernabé, con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta la misma fue leído el acta de la anterior, siendo aprobado por unanimidad.

En seguida y por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la corporación de la renuncia

Nombrando agente en Madrid a D. Juan Uña y a D. José M. González Pérez.

que hace D. Juan Uña y Comer del cargo de agente de este Municipio en Madrid. Enterados dichos Señores y después de discutir y conferenciar largo rato como requiere el asunto, acuerdan por unanimidad aceptar la omisión que hace D. Juan Uña y Comer del expresado cargo y apoderar a D. Juan Uña y Sartou y a D. José M. González y Pérez, abogados y vecinos de Madrid, para que juntos o separadamente cada uno de por sí, en nombre y representación del Ayuntamiento, cobren los intereses vencidos de las obligaciones hipotecarias de la Compañía de los Ferro-Carriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante pertenecientes a este Ayuntamiento y que están depositados en la Caja Central de dicha Compañía, llevando a cabo cuantas operaciones sean necesarias al objeto, y conservando en su poder el certificado nominativo de depósito, garantía y resguardo de este Municipio. Y para que este acuerdo surta el oportuno efecto y dichos Señores puedan acreditar la personalidad de legítimos representantes del Ayuntamiento ante la Compañía de los Ferro-Carriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, la corporación acuerda también designar a los Señores D. Fernando Beruábar, Alcalde presidente y D. Narciso García, Regidor Sindico de la misma, para que en su nombre y representación comparezcan ante Notario otorgando la oportuna escritura de mandato o poder especial a favor de D. Juan Uña y Sartou y Don José Mariano González y Pérez, prescribiendo la certificación literal del acta de esta Sesión en los extremos que a este particular se refieren.

Acto seguido y por mí el Secretario, se dio lectura de la correspondencia oficial y pliegos recibidos durante la última semana, y dichos Señores acordaron el cumplimiento de sus disposiciones.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que ocuparse, el Señor presidente dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Fernando Beruábar

Manuel Coma Domingo Beruábar

Narciso García

Notario Privado

Acto

Diligencia

Por ella hago constar yo, el Secretario, que las sesiones que debían celebrarse los días catorce, veintuno y veintiocho, no han podido tener lugar por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos. Aloucho veintiocho de Junio de mil novecientos ochos.

Fernando Beruábar

Notario Privado

Acto

Sesión ordinaria del día 12 Julio de 1908.

En la villa de Alouera a doce de Julio de mil novecientos ochos, siendo las ocho de la noche por señalada, se reunieron en la sala capitular los individuos del Ayuntamiento que concurren bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Beruábar, con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta la misma fue leído el acta de la anterior sesión siendo aprobado por unanimidad.

Aprobando la cuenta de Sierra del Sr. Demutic

En seguida acordaron dichos Señores prestar la competente autorización a la cuenta que lleva este Ayuntamiento el agente de dicho Sr. Demutic, hijo, de Sierra y correspondiente al primer semestre del año actual.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, el tenor presidente dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que yo, el secretario certifico.

Fernando Demolde Dámaso Gomez

Manuel Carrea

Nicasio Garcia Domingo Barroso

Antuario Priore

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Memera a veintisiete de Julio de mil novecientos ocho, siendo las ocho de la noche, hora señalada, se reunieron en la sala capitular los individuos del Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del tenor Alcalde D. Fernando Barroador, en objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta la misma por el tenor presidente se dio lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se nombra una comisión a Mig. Domachero

En seguida acordaron dichos señores nombrar comisionado a Priguel Corrales para que el día quince de agosto proximo compare a la zona de la zona al acto de la entrega en caja de los morros del actual ayuntamiento, con la gratificación de cuatro quetzales que le serán satisfechos en el capítulo primero de gastos, artículo veintidós.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que ocuparse el tenor presidente dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que certifico.

Fernando Demolde Dámaso Gomez

Manuel Carrea Domingo Barroso

Nicasio Garcia

Antuario Priore

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Memera a nueve de Agosto de mil novecientos ocho, siendo las ocho de la noche, hora señalada, se reunieron en la sala que hace de capitular los individuos del Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del tenor Alcalde D. Fernando Barroador, en objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta la misma fue leída el acta de la anterior, siendo aprobada.

Se licencia al Alcalde.

En seguida manifestó el tenor presidente que en virtud de mala de salud y habiendo recurrido por medios las aguas de Alaije, solicita de la corporación se le conceda quince días de licencia con tal objeto y el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder al tenor presidente la licencia que solicita.

Se licencia a Dámaso Gomez.

Inmediatamente expuso lo mismo el primer teniente Alcalde don Dámaso Gomez y tambien por unanimidad se le fue concedido quince días de licencia para que pudiera tomar las aguas de Alaije.

Acto seguido y por mi el secretario se dio lectura a la correspondencia oficial recibida durante la última sesion y dichos señores acordaron su cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, el tenor



6.

prudente dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Fernando Domaldez Domingo Gomez
Manuel Barria Domingo Berrero
Nicasio Garcia

Tratario Orvino

no.

6. Sesión ordinaria del día 18 de Octubre de 1908. En la villa de Memora a diez y ocho de Octubre de mil novecientos ocho, siendo las ocho de la noche. Se reunieron en la sala que hace de capitulo los individuos del Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fernando Domaldez, con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta la misma por el Sr. presidente, fue leída el acta de la anterior sesión aprobada.

Circulares sobre el Cólera

En seguida por inn el Secretario se dio cuenta de las circulares publicadas por el Sr. Gobernador Civil y por la Junta Provincial de Sanidad, en los Boletines oficiales de la provincia, y al quedar enterados dichos señores manifestaron estar dispuestos a cumplir cuanto en ellas se dispone para impedir la invasión del cólera.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que ocuparse el Sr. presidente dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

6.

Fernando Domaldez Domingo Gomez
Manuel Barria Domingo Berrero
Nicasio Garcia

Tratario Orvino

no.

6. Sesión ordinaria del día 18 de Octubre de 1908. En la villa de Memora a diez y ocho de Octubre de mil novecientos ocho, siendo las ocho de la noche, hora en que se reunieron en la sala que hace de capitulo los individuos del Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fernando Domaldez, con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta la misma por el Sr. presidente, fue leída el acta de la anterior sesión aprobada por unanimidad.

Recargo del 16 pto en Industrial

En seguida acordaron dichos señores imponer el diez y seis por ciento de recargo municipal sobre las cuotas de industrial para el próximo año de 1909, con arreglo al artículo 5º del vigente Reglamento.

Seguidamente por inn el Secretario, se dio lectura a la correspondencia oficial y Boletines oficiales durante la última semana y dichos señores acordaron el cumplimiento de sus disposiciones.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que ocuparse el Sr. presidente dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

por terminado el acto que firman los concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.
 Fernando Bernales Domínguez
 Manuel Corrales Domingo
 Jacasio García

Arcebario Prieto
 Secretario

Sesión ordinaria del día 25 Octubre de 1908. En la villa de Almorá a veinticinco de Octubre de mil novecientos ocho, siendo las ocho de la noche, hora señalada, se reunieron en la sala que hace de capitulo los individuos del Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Prieto, con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta la misma por el presidente fue leída el acta de la anterior sesión aprobada por unanimidad.

Aprobación del presupuesto para 1909.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la comisión de su seno nombrada al efecto para el año 1909, y ultimado de conforme y análoga a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó que se fije al público por quince días según ordena la ley municipal y trascurrida, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Resargo en las cédulas para el año 1909.

En seguida acordaron dichos señores imponer el impuesto por resargo municipal sobre los edificios personales para el año próximo de 1909.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que ocuparse el Sr. presidente dio por terminado el acto que firman los concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Fernando Bernales Domínguez
 Manuel Corrales Domingo
 Jacasio García

Arcebario Prieto
 Secretario

Sesión extraordinaria del día 26 Diciembre de 1908. En la villa de Almorá a veintiseis de Diciembre de mil novecientos ocho, siendo las doce, hora señalada, se reunieron en la sala que hace de capitulo los individuos del Ayuntamiento y Junta Municipal de asociados que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Prieto, con objeto de celebrar sesión extraordinaria.

En seguida y por el Sr. presidente se manifestó a los concurrentes que el objeto de la sesión, como ya les consta por la cédula de convocatoria, era el dar conocimiento de la circular de la Dirección General de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, número 1324 fecha 14 del actual, en que participa que en el sorteo efectuado con fecha veinte de Noviembre último para amortización de obligaciones, cuyo resultado público la Banca del día ocho de los corrientes, fueron agraciadas las acciones y dos obligaciones números un millón doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro si un millón doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veintinueve, que se hallan comprendidos en el certificado de depósito número veintinueve de

primero de Septiembre de mil ochocientos ochenta y uno a favor de este Ayuntamiento, para que se revuelva lo que proceda.

Rebatido este asunto con la detención que requiere, acordaron dichos Señores por unanimidad autorizar al Señor providente para que solicite del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación retirar de la Dirección de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante el capital de veinticin mil pesetas que representan las cuarenta y dos obligaciones amortizadas y emplearlo en inscripciones intransferibles de la deuda pública del cuatro por ciento, para que estos títulos, de renta perpetua devenguen interés a favor de este Municipio.

Que de esta acta se expidan tres copias debidamente autorizadas, una para que por conducto del Señor Gobernador Civil de la provincia sea elevada a la superioridad; otra para su inserción en el Boletín oficial de esta provincia y la última para exponerla al público en la tabla de avisos de esta villa.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, concluido, en la convocatoria el Señor providente dio por terminado el acto, que firman los concurrentes, de que certifico.

Fernando Demalote Fernando Gomez

Manuel Conesa Domingo Berrero

Nicasio Garcia Antonio Guillen

Elinaco Alvarez Nicolás Lovo

Antonio Garcia Puvion Spidel Reyes

Pedro Mejia Josquin Abrenada

Justo Prieto

Acto.

Sesión ordinaria del día 27 Diciembre 1908. En la villa de Almorá a veintisiete de Diciembre de mil novecientos ocho, siendo las ocho de la tarde, hora señalada, se reunieron en la sala que ha de capitular los individuos del ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Demalote, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierta la misma fue leído el acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Liquidación del presupuesto de 1908.

En seguida acordaron dichos Señores que en fin del presente mes se formen las liquidaciones generales de ingresos y gastos para unirlos al presupuesto del año próximo de 1909. Inmediatamente tambien acordaron dichos Señores se abone el sueldo a los empleados del municipio en todo el año y además las cantidades siguientes: = a D. Anastasio Prieto 500 pesetas del capitulo 1º art. 2º por el material de escritorio para la Secretaria = a D. Cleonice Herrero

20 puestas del capitulo 1º artº 4º por el arriendo de la casa de su señoría en todo el año = a D. Juan Antonio
 Prieto, 20 puestas del capitulo 1º artº 5º por la conservación de efectos y mobiliarios para la secretaría
 en todo el año = a D. Juan Antonio Prieto, 20 puestas del capitulo 3º artº 2º por el alumbrado de la Se-
 cretaria en todo el año = a Donato Sanchez, 15 puestas del capitulo 3º artº 5º como gratificación por haber
 dado muerte a una zorra = a D. Antº Villarza, 75 puestas del capitulo 4º artº 4º por el alquiler de
 la casa donde habita y correspondiente a todo el año actual = a D. María Manera, 75 puestas del
 capitulo 4º artº 4º por el alquiler de la casa donde habita y correspondiente a todo el año actual = a María
 Luaces, 45 puestas del capitulo 4º artº 4º por el arriendo del local para la escuela de niñas y correspondiente
 al 1º trimestre del año actual = a D. Juan Delgado, 170 puestas del capitulo 5º artº 3º por las medi-
 cinas facilitadas a los enfermos pobres en todo el año = a José Arce, 14 puestas del capitulo 5º artº 4º por las
 socorros facilitados a los pobres transitorios en todo el año = a D. Vicario Garcia, 1255 25 puestas del capitulo
 6º artº 2º por importe de lo gastado en los caminos vecinales durante todo el año = a D. Antº Sierra, 150 puestas
 del capitulo 9º artº 8º por su haber como agente del Ayuntamiento en Badajoz y correspondiente al año actual = a
 D. Fernando Alvarez, Notario de Badajoz, 27 75 puestas del capitulo 11 artº único por el otorgamiento de un
 poder a D. Juan Uña = a D. Fernando Siquier, Ayudante de 1.ª de su señoría, 100 puestas del capitulo 11 artº
 único por una visita extraordinaria hecha a los vecinos de esta villa = a D. Juan Antonio Prieto, 125
 puestas del capitulo 11 artº único por un viaje a Badajoz con el Alcalde para quitar cuentas del Ayuntamiento
 a D. Pedro Rodríguez, 16 puestas del capitulo 11 artº único por lo gastado en la conservación de la car-
 ruería = a Miguel Carrachero, 15 puestas del capitulo 11 artº único como gratificación por regir el reloj
 en todo el año =

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que ocuparse el Señor presidente dio por terminado el acto
 que firman los concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Fernando Demaldes Domingo Gomez

Manuel Torres Gaspar Garcia

Manuel Ruiz

Juan Antonio Prieto

Sec.

